

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: DESPACHO COMISORIO No. 11/2019
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR - RAD. 2018-00078-00.
DTE: COOPSERVIVELEZ LTDA.
APDO: DR. JOSE ALEJANDRO DIAZ BONCES.
DDO: SATURNINO SOLORZANO TERAN Y OTRA.
RDO: 2021-00230-00

Socorro, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente lo solicitado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Vélez Santander, en el oficio No. 275 del 18 de febrero del año que corre, este despacho ordena devolver sin diligenciar el despacho comisorio No. 11/2019 por cuanto el inmueble a secuestrar se encuentra ubicado en el municipio de Simacota Santander, tal como fue solicitado.

Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e82b3b7d941154276d39c56f3003e78c21fb38de06f80757a18bb9e9eeac0a59**
Documento generado en 02/03/2022 02:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>